



Guía Casas Particulares

 | Berkley Argentina ART
| a Berkley Company

Cobertura Personal Doméstico

La cobertura de personal doméstico es para personas físicas con personal que trabaja en su domicilio particular.

La A.R.T. para el personal doméstico es un servicio que debés elegir y estás obligado a pagar. De lo contrario, la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, por sorteo, asignará una ART de oficio.

En caso de que el trabajador sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, la aseguradora se hará cargo de:

- La atención médica inmediata.
- Pagar el sueldo mientras el trabajador esté en tratamiento.
- Pagar las indemnizaciones que correspondan.

Te inscribís como empleador de casas particulares a través del portal de la AFIP, para obtener la Constancia de registro como empleador del servicio doméstico
<https://casasparticulares.afip.gob.ar/>

Luego de registrar a tu empleada Doméstica en AFIP y antes de realizar el primer pago de aportes, solicitá a tu Productor Asesor de Seguros de confianza que genere en Berkley ART una Solicitud de Póliza Digital para personal de casa particulares. Luego deberás aceptar la misma desde e-servicios. Para más información ver: Póliza Digital.

Si ya contás con cobertura de otra ART y quieres traspasarte a Berkley ART, deberás solicitar un CNO (ver póliza digital) y contactar a tu Productor de Seguros de confianza para que genere la solicitud de poliza digital.

 | Berkley Argentina ART
| a Berkley Company